

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:..... 2017-00109-00

DEMANDANTE:..... BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APODERADO:..... SAUL OLIVEROS ULLOQUE

DEMANDADO:..... ALVARO JAVIER SANTOS MERCADO

NATURALEZA DEL TRASLADO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL
CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.

CUADERNO 1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la
presente lista hoy, 01 de abril 2024.

Corre los días 2, 3 y 4 de abril de 2024 en la secretaria del juzgado el escrito
de traslado de liquidación adicional del crédito, de conformidad con el
inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en concordancia con el artículo
110 de la misma codificación.



WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
Secretario